



ORD. A 111 N°

4883

OP 1251

ANT. : Ord. N°1372 de fecha 07.10.2021 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1675 de fecha 06.10.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de instruir un estudio para la adquisición de plataformas declinables para la atención de personas con discapacidad motriz, destinadas a cada uno de los hospitales públicos regionales del país.

Santiago, 13 DIC 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de instruir un estudio para la adquisición de plataformas declinables para la atención de personas con discapacidad motriz, destinadas a cada uno de los hospitales públicos regionales del país.

Al respecto, comunico a usted que este Ministerio estudiará la propuesta planteada en su presentación, a fin de evaluar la pertinencia de abordar la materia a través de un programa de intervención.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	(s)	MA	
Jefatura Gabinete Ministro		km	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		SKK	p.
Jefatura Gabinete SRA	(s)	17CH	A
Jefatura División de Inversiones		DGO	
Jefatura Unidad OIRS		CUT	



ETC/FTE

ORD. (D.J.L.) N° 1372

ANT.: Resolución N° 1675, de 06 de octubre de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 07 OCT 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República, que por intermedio del Ministerio a su cargo, tenga a bien instruir el estudio de factibilidad para la adquisición de plataformas declinables para la atención de personas con discapacidad motriz para cada uno de los hospitales públicos regionales de Chile, comenzando por el hospital "Doctor Juan Noé" de la región de Arica y Parinacota.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)